

ACTA N.º 120

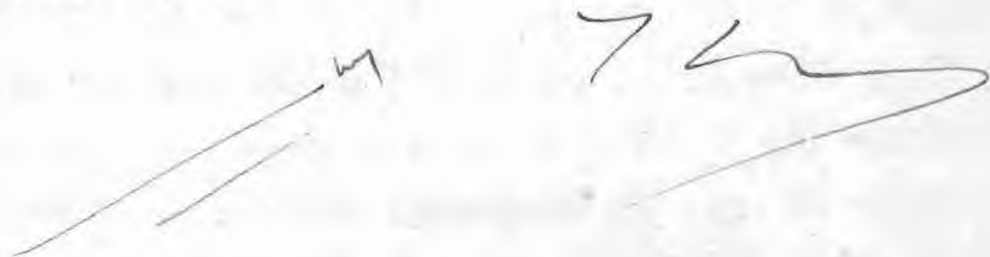
En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre a los /
ocho días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y uno,
reunidos el señor Presidente del Superior Tribunal de Justi-
cia doctor Isaac Leff y el señor Ministro del mismo doctor /
Juan José Arribillaga, por estar vacante el otro Ministerio,
para resolver: PRIMERO: Secretario de Juzgado Criminal y Co-
rreccional N.º 1, doctor Juan Fernández Bedoya, acompaña certi-
ficación médica para justificar inasistencias.- Acordaron: Te-
nerle por justificadas las inasistencias por el término de /
veinte días que expresa el certificado.- SEGUNDO: Juez en lo /
Civil, Comercial, Administrativo y Laboral N.º 2, Dr. Luis José
Vivas, comunica que desde el día tres de julio próximo pasado
práctica en el Juzgado a su cargo la Señerita Casimira Antonia
Gayoso.- Acordaron: Autorizar a la nombrada para que continúe /
practicando y hacer saber al señor Juez que la iniciación de la
práctica debe ser autorizada previamente por este Tribunal.-
TERCERO: Saade de Farid, solicita autorización para realizar /
trabajos prácticos correspondientes a la carrera de abogacía,
en el Superior Tribunal.- A mérito de la reglamentación acompa-
ñada, Acordaron: Concederle la autorización solicitada.- CUAR-
TO: Doctor Antonio Cuellar, Juez de Paz de Las Lomitas su re-
nuncia.- Atento las razones invocadas en la misma y la cesación
de la prestación de servicios del renunciante, Acordaron: Acep-
tarle la renuncia a partir del día 1.º del corriente inclusive.-
QUINTO: Designación de auxiliar quinto para el Juzgado de Paz
de Las Lomitas.- Visto el resultado del examen recibido el cua-

////

/// tro del corriente, Acordaron: Designar en dicho cargo y con imputación al Item 4- inc. 1º del Anexo 6- Poder Judicial-, al señor Armando Galfrascoli, clase 1936, L.E. N° / 7.501.427 D.M. 67, quien prestará servicios en el Juzgado de Paz de Las Lomitas.- SEXTO: Designación de ordenanzas y de peón de limpieza para el Superior Tribunal de Justicia.- / Acordaron: promover al cargo de ordenanza con imputación al Item 1 del inc. 1º del Anexo 6- Poder Judicial-, al actual peon de limpieza del mismo Item, Carlos Roberto Lama, y designar en el cargo vacante dejado por éste al señor Francisco Subeldías, clase 1931, L.E. N° 71495.029, D.M. 67.- SEPTIMO: Modificación de las disposiciones relacionadas con el incumplimiento de horario, Acordaron: Modificar lo dispuesto al respecto en el Acuerdo N° 70, Punto 1º, disponiendo que el incumplimiento de horario que exceda de quince a treinta minutos en el mes, dará lugar al descuento de la cuarta parte de la retribución diaria promedio; cuando sea mayor de treinta y hasta cuarenta y cinco minutos se descontará la mitad de la retribución; y en caso de sobrepasar los cuarenta y cinco minutos se descontará el importe de un día de retribución.- La Secretaría Administrativa informará mensualmente a la Presidencia del Tribunal el incumplimiento de horario de cada empleado con indicación de día y tiempo y confeccionará una planilla que deberá conformar el empleado, la que se agregará su correspondiente legajo personal.- OCTAVO: Informe de incumplimiento de horario del personal durante el periodo 1º/ 8/1960 al 31/7/1961, Acordaron: Disponer que la Secretaría Ad-

//////

//// administrativa informe a la Presidencia los incumplimientos de horario que den lugar a descuentos conforme a la Acordada Nº 70, punto 1º, de cada empleado del Poder Judicial, con / indicación de día y tiempo.- NOVENO: Secretaría Administrativa y de Superintendencia comunica incumplimiento de horario del personal durante el mes de mayo.- Acordaron: estar al resultado del informe dispuesto en el punto que antecede.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

The image shows two handwritten marks. On the left, there are two parallel diagonal lines with a small hook at the top right end, resembling initials or a signature. On the right, there is a larger, more complex handwritten signature or mark consisting of several connected strokes.